



Contabilidad

- Cuenta pública
- Informes de bienes de la universidad
- Ejercicio 2023
- Ejercicio 2022
- Ejercicio 2021
- Ejercicio 2020
- Ejercicio 2019
- Ejercicio 2018
- Ejercicio 2017
- Ejercicio 2016
- Informes SEVAC - 1er. Periodo 2023
- Informes SEVAC - 2do. Periodo 2023
- Informes SEVAC - 3er. Periodo 2022
- Informes SEVAC - 2do. Periodo 2022
- Informes SEVAC - 1er. Periodo 2022
- Informes SEVAC - 4to. Periodo 2021
- Informes SEVAC - 4to. Periodo 2019
- Informes SEVAC - 3er. Periodo 2019
- Informes SEVAC - 2do. Periodo 2019
- Informes SEVAC - 1er. Periodo 2019
- Informes SEVAC - 4to. Periodo 2018
- Informes SEVAC - 3er. Periodo 2018
- Informes SEVAC - 2do. Periodo 2018

- 5. Estado cambio de la situación financiera
- 6. Estado flujo efectivo
- 7. Estado analítico del activo
- 8. Estado analítico del la deuda
- 9. Nota del estado de la situación financiera
- 10. Presupuestal programático
- 11. Informe de autoevaluación
- 12. Informe del primer trimestre del SRFT
- 13. Indicadores de resultado
- 14. Informe sobre pasivos contingentes
- 15. Programas y proyectos de inversión
- 16. Montos pagados por ayudas y subsidios

2do. Trimestre

- 1. Clasificación administrativa
- 2. Clasificación económica
- 3. Clasificación funcional
- 4. Endeudamiento neto
- 5. Estado analítico de ingresos
- 6. Estado analítico del activo
- 7. Estado analítico por objeto del gasto
- 8. Estado de actividades
- 9. Estado de cambio de la situación financiera
- 10. Estado de situación financiera
- 11. Estado de variación en la hacienda pública
- 12. Estado flujo efectivo
- 13. Gasto categoría programática
- 14. Indicadores de resultado
- 15. Informe de autoevaluación
- 16. Informe del cierre definitivo 2022
- 17. Informe del segundo trimestre
- 18. Informe del sobre pasivos contingentes
- 19. Intereses de la deuda
- 20. [Notas a los estados financieros](#)
- 21. Proyectos de inversión

Close

Accesibilidad



1



2



3



4



TABASCO

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las Notas a los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco al 30 de junio del año 2023.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Los antecedentes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, UIET, datan desde el 18 de agosto del 2005, fecha de su fundación mediante Acuerdo de Creación suscrito por el entonces C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Lic. Manuel Andrade Díaz, Acuerdo posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 5 de abril del 2006 y en el que se designa a la UIET como un organismo público descentralizado del Gobierno de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Entre los considerandos que justificaron el nacimiento de esta universidad, resaltan los relativos a la necesidad de ofertar carreras innovadoras que privilegiaran la revaloración de las lenguas, culturas y tradiciones coexistentes en el territorio tabasqueño y que, al mismo tiempo, fortalecieran la presencia de sus valores y costumbres en el ámbito estatal y nacional.

Además de mejorar la calidad de vida de las diversas culturas, esta institución deberá formar profesionistas de excelencia y con alto nivel de competitividad al contar con un modelo académico de vanguardia, congruente con las necesidades sociales y productivas locales, estatales y regionales, contribuyendo en forma importante para el impulso educativo y el desarrollo económico y social de la entidad.

Todo lo anterior, en atención y respuesta a los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 que considera la educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos; para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías; así como para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento.

Con la finalidad de impulsar este modelo educativo de vanguardia en la Entidad, con fecha 11 de julio del 2006, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscribieron el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, mismo que a continuación se describe.

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Carret: Oxolotan-Tacotalpa Km. 1 S/N Fte. Sec. Tec. No. 23, Oxolotan, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86870

<http://www.uiet.edu.mx> (993) 424000